

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****21****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 760/2021 entre D./Dña. JAFAR IQBAL y D./Dña. ALI BABAR por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El magistrado-juez que lo dicta: D. ÁNGEL JO LERA CARRASCO.
Lugar: Madrid.
Fecha: 19 de noviembre de 2024.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El Magistrado-Juez

El Letrado
de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. JAFAR IQBAL expido y firmo la presente.
En Madrid, a 16 de enero de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/825/25)

